

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS RESIDENCIALES BÁSICOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA .

Siendo las 9:00 horas del día 25 de mayo de 2023, en las dependencias de la Agencia de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se procede a la valoración definitiva de las solicitudes que han concurrido a la contratación de un servicio para realizar la evaluación de los recursos residenciales básicos del sistema de protección de menores de la comunidad foral de navarra.

Tal y como queda recogido en el Cuadro de Características del contrato, en el punto 11, Unidad de Valoración, las valoraciones serán realizadas por personal de la Subdirección de Familia y Menores, y de la Subdirección de Gestión y Recursos de la Agencia Navarra de Autonomía y desarrollo de las personas, en concreto, las siguientes personas:

- Ana Etxamendi, Jefa de la Sección de Gestión de la Guarda y ejecución de las Medidas Judiciales, de la Subdirección de Familia y Menores
- Rubén Hernández Imirizaldu, Jefe de Negociado de Acogimiento Residencial, de la Subdirección de Familia y Menores
- Nieves Sainz de Vicuña Gil, Jefa de la Sección de Concertación de la Subdirección de Gestión y Servicios.

Para proceder a la valoración de las propuestas presentadas, se ha tenido en cuenta lo establecido en el punto 10 del Cuadro de Características del contrato, en el que se establecen los Criterios de adjudicación, que son:

A) CRITERIOS CUALITATIVOS SOMETIDOS A JUICIOS SE VALOR (propuestos en el sobre B)

Proposición Técnica (hasta 50 puntos)

1. Calidad de la solución técnica (hasta 40 puntos)

- Objetivos de la Evaluación: hasta 10 puntos
- Áreas e indicadores de evaluación: hasta 20 puntos
- Metodología. hasta 10 puntos

2. Organización: organización del equipo técnico y mecanismos de coordinación y colaboración (hasta 10 puntos)

- Organización del equipo de trabajo y cronograma de la evaluación (5 puntos)
- Descripción de los mecanismos de coordinación con los diferentes agentes vinculados a la evaluación. Modelo de relación con la entidad contratante. (hasta 5 puntos)

B) CRITERIO COSTE-EFICACIA: PRECIO (Hasta 25 puntos) (ofertados en el sobre nº C)

Oferta económica presentada (hasta 25 puntos):

C) OTROS CRITERIOS VALORABLES CON FÓRMULAS OBJETIVAS (Hasta 25 puntos) (Ofertados sobre C)

C.1- Criterios técnicos -experiencia probada por el equipo técnico adscrito a la ejecución del contrato- (hasta un máximo de 20 puntos):

1. Experiencia probada en la evaluación de recursos residenciales de protección (5 puntos por cada profesional adscrito al contrato, con más de 1 año de experiencia)
2. Experiencia probada en la aplicación de estándares de calidad en acogimiento residencial vigentes en nuestro país (5 puntos por cada profesional adscrito al contrato, con más de 1 año de experiencia).

C.2- Criterios sociales (hasta 5 puntos):

1. Medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal (hasta 2 puntos):
2. Protocolo específico para el empleo de lenguaje de género (1 puntos)

3. Dedicación a la ejecución del contrato de personas con dificultades de inserción laboral (hasta 2 puntos):

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Según viene recogido en el punto 12, de Cuadro de Características del Contrato, se ha procedido a través de la Plataforma de licitación electrónica, a la apertura de las proposiciones presentadas.

En concreto, de las cinco entidades a las que se le ha mandado la invitación, solo ha presentado una propuesta la entidad Asociación “NIERU para el estudio y promoción del bienestar infantil”.

El resultado de la valoración es el siguiente:

SOBRE B

A) CRITERIOS CUALITATIVOS SOMETIDOS A JUICIOS SE VALOR

Proposición Técnica 48 puntos

1. Calidad de la solución técnica: 38 puntos
 - Objetivos de la Evaluación: 10 puntos
 - Áreas e indicadores de evaluación: 20 puntos
 - Metodología. 8 puntos
2. Organización: organización del equipo técnico y mecanismos de coordinación y colaboración: 10 puntos

SOBRE C

B) CRITERIO COSTE-EFICACIA: PRECIO

Oferta económica presentada: La entidad ha presentado una oferta con una bajada del 0,26%, siendo el máximo de bajada permitida de un 10%. Los puntos obtenidos son: $(0,26/10) * 25 = 0,65$ puntos

C) OTROS CRITERIOS VALORABLES CON FÓRMULAS OBJETIVAS

C.1- Criterios técnicos -experiencia probada por el equipo técnico adscrito a la ejecución del contrato 20 puntos

C.2- Criterios sociales: 1 punto

4. Medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal: 0 puntos.
5. Protocolo específico para el empleo de lenguaje de género: 1 punto
6. Dedicación a la ejecución del contrato de personas con dificultades de inserción laboral: 0 puntos:

Puntuación total del Apartado C: 21 puntos

La entidad Asociación “NIERU para el estudio y promoción del bienestar infantil”, ha superado la puntuación mínima establecida en el apartado A del punto 10.1. del cuadro de características, para continuar en el proceso habiendo alcanzado 48 puntos.

Asimismo, ha presentado una oferta económica que no supera el precio del contrato, habiendo obtenido en este apartado una puntuación de 0,65 puntos. De la valoración del resto de apartados la entidad ha obtenido 21 puntos.

En total, la entidad Asociación “NIERU para el estudio y promoción del bienestar infantil”, ha obtenido un total de 69,65 puntos.

PROPUESTA

La Asociación “NIERU para el estudio y promoción del bienestar infantil”, ha sido la única entidad que ha presentado propuesta para la contratación de un servicio para realizar la evaluación de los recursos residenciales básicos del sistema de protección de menores de la Comunidad foral de Navarra.

La puntuación obtenida en la propuesta presentada, supera la puntuación mínima establecida, por lo que los miembros de la Unidad de Valoración, proponen la adjudicación del contrato a la Asociación “NIERU para el estudio y promoción del bienestar infantil”.

Pamplona, 25 de mayo de 2023

Nieves Sainz de Vicuña Gil

Jefa de la Sección de Concertación de la Subdirección de Gestión y Servicios.

Rubén Hernández Imirizaldu,

Jefe de Negociado de Acogimiento Residencial, de la Subdirección de Familia y Menores

Ana Etxamendi Tiebas

Jefa de la Sección de Gestión de la Guarda y ejecución de las Medidas Judiciales, de la Subdirección de Familia y Menores